

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de puestos en régimen de contratación laboral fija, en varias categorías profesionales.

De conformidad con el artículo 25.2 del Estatuto de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AACID) aprobado por Decreto 1/2008, de 8 de enero, la contratación del personal al servicio de la Agencia se realizará de conformidad con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, teniendo en cuenta la reserva legal de plazas para personas con discapacidad.

De conformidad con el artículo 16.1.j) del Estatuto de la AACID, corresponde al Director desempeñar la jefatura superior del personal y contratar al mismo.

La presente convocatoria de plazas cumple con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

En virtud de lo anterior

RESUELVO

Primero. Convocar el proceso selectivo para cubrir los siguientes puestos de la plantilla de personal de la AACID, en régimen de contratación laboral fija:

1. Jefatura de Unidad de Cooperación Iberoamericana (Ref.: 030000).
2. Jefatura de Unidad de Cooperación con África Subsahariana (Ref.: 040000).
3. Jefatura de Área de Cooperación con Países de África Subsahariana (Ref.: 040300).
4. Técnico/a de Calidad (Ref.: 080400).
5. Técnico/a de Programas y Proyectos de Cooperación con Mauritania (Ref.: 020000).
6. Técnico/a de Educación para el Desarrollo (Ref.: 060400).
7. Técnico/a de Cooperación Regional Centroamericana (Ref.: 030400).
8. Técnico/a de Cooperación Sectorial con África Subsahariana (Ref.: 040400).
9. Técnico/a de Programas y Proyectos de Cooperación con países de África Subsahariana (Ref.: 040401).
10. Coordinador/a de Oficina en Panamá-Costa Rica (Ref.: 030103).
11. Coordinador/a de Oficina en El Salvador (Ref.: 030101).
12. Coordinador/a de Oficina en Nicaragua (Ref.: 030106).
13. Coordinador/a de Oficina en Honduras (Ref.: 030105).
14. Coordinador/a de Oficina en Guatemala (Ref.: 030102).
15. Coordinador/a de Oficina en Marruecos (Ref.: 030113).
16. Coordinador/a de Oficina en Mali (Ref.: 030117).
17. Coordinador/a de Oficina en Ecuador (Ref.: 030110).
18. Coordinador/a de Oficina en Perú (Ref.: 030109).
19. Coordinador/a de Oficina en Bolivia (Ref.: 030111).
20. Coordinador/a de Oficina en Mauritania (Ref.: 030112).
21. Coordinador/a de Oficina en Territorios Palestinos (Ref.: 030114).
22. Coordinador/a de Oficina en Cuba (Ref.: 030104).

23. Coordinador/a de Oficina en Mozambique (Ref.: 030116).
24. Coordinador/a de Oficina en Burkina Faso-Togo (Ref.: 030119).
25. Coordinador/a de Oficina en Congo (Ref.: 030115).
26. Coordinador/a de Oficina en Senegal-Guinea Bissau (Ref.: 030118).
27. Coordinador/a de Oficina en República Dominicana (Ref.: 030107).

Segundo. Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en la página web de la AACID, www.juntadeandalucia.es/presidencia/AACID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- El Director, Joaquín Rivas Rubiales.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 14 de septiembre de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Aprobada por Decreto 319/2009, de 27 de agosto de 2009 (BOJA núm. 5, de 14 de septiembre de 2009) la Oferta de Empleo Público para el año 2009 del funcionamiento de Administración Local con habilitación de carácter estatal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba, en su artículo primero, la convocatoria de 60 plazas para la Subescala de Intervención-Tesorería, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de ellas 40 plazas para la categoría de entrada.

La gestión de las pruebas selectivas se encomienda al Instituto Andaluz de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del citado Decreto.

Por tanto, y en uso de las competencias atribuidas a la Consejería de Gobernación en el artículo 2 del Decreto 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se convoca proceso selectivo para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas vacantes de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Intervención-Tesore-